

15977



23

15977

MODELO
DE
UTILIDAD

para "UN DISPOSITIVO DE MESILLA AUXILIAR PARA CLINICAS DENTALES Y SIMILARES", a favor de Don Jaime García Serna, domiciliado en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de mesilla auxiliar para clínicas dentales y similares.

Se caracteriza este modelo, por el hecho de que el conjunto de mesilla se compone de cuerpos superpuestos, giratorios independientemente alrededor de un eje común, cuyo eje está sostenido por la peana, dotada de pies con elementos rodantes para su traslado de lugar.

5.

A fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

10.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en vista lateral, al eje del conjunto;

15.

la figura 2ª muestra, esquemáticamente, un caso de



15977

montaje de la mesilla;

la figura 3ª es la sección transversal del eje y la vista en planta de la arandela superior; y

la figura 4ª indica la vista lateral, en perspectiva, de una mesilla según el modelo que se describe.

5.

Consiste este modelo en disponer, sobre una base -1-, constituida por una meseta con pies -2-, un eje -3-, perpendicular a su plano, cuyo eje se fija a dicha meseta por cualquier medio, por ejemplo, con la arandela -4- y tuerca -5-.

10.

En la arandela -4- va colocado un asiento de rodamiento -6-, con o sin bolas, sobre el cual se apoya otro -7-, fijado al cuerpo -8- de la mesilla, siendo este cuerpo -8- libre respecto al eje -3-, pudiendo por éllo girar a su alrededor. Como variante, el eje puede ser móvil y estar unido a uno u a otro de los cuerpos de la mesilla, girando con aquel al cual esté unido.

15.

La parte superior del eje -3- lleva un cuadradilla, en el cual encaja la arandela -9-, que permanece inmóvil en el eje.

20.

Sobre la arandela -9- se monta la placa de mármol o similar -10-, que se cala en la parte cilíndrica del eje -3- y se fija por la tuerca o tornillo -11-.

25.

Con este montaje resulta que la placa -10- gira libremente a voluntad, con independencia de la mesilla propiamente dicha, o sea respecto del cuerpo -8- de la misma.

30.

Por otra parte, el cuerpo -8- puede girar con independencia de la placa -10- y de la meseta -2-, resultando, por lo tanto, el conjunto, de un servicio y utilidad muy notables, no logrados hasta el presente en ninguna mesa auxiliar para clínicas.



15977

El cuerpo -8- se organiza como resulte conveniente a cada caso. Así, pues, puede llevar cajones C, vitrina V, u otros servicios.

5. La meseta -2- tiene, para su acarreo, un asidero A, en forma de puente, u otro adecuado.

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados y en las disposiciones más convenientes: por entrar todo ello dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Un dispositivo de mesilla auxiliar para clínicas dentales y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de disponer la placa superior de la mesilla, sea de mármol, cristal u otro material, en disposición giratoria sobre un eje vertical, con independencia del cuerpo de la mesilla, y en montar este cuerpo sobre el propio eje, para que pueda girar sobre él también con independencia, no solo respecto de la placa citada anteriormente, sino también respecto de la meseta soporte del conjunto, la que, dotada de pies de apoyo, puede ser trasladada a voluntad, llevando consigo el total

25.

15977



2305

de la mesilla en cuestión.

5. 2ª.- Un dispositivo según la anterior reivindicación, en el cual el acoplamiento de las piezas diversas y sus medios de rotación, cojinetes y arandelas, puede ser de cualquier sistema de organización, siempre que permitan el giro con absoluta independencia de unas partes respecto de las otras.

10. 3ª.- Un dispositivo según las anteriores reivindicaciones, en el cual el eje de giro es unido a la meseta soporte, siendo inmóvil respecto de élla, y alrededor de este eje giran la placa superior y el cuerpo.

15. 4ª.- Un dispositivo según las reivindicaciones precedentes, en el cual el eje vertical del conjunto se monta, también giratorio, sobre un cojinete rangua de la meseta, y entonces este eje puede ser fijo a la placa superior y girar con élla, o bien fijo al cuerpo, girando con éste.

5ª.- Un dispositivo de mesilla auxiliar para clínicas dentales y similares.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 23 de octubre de 1947.

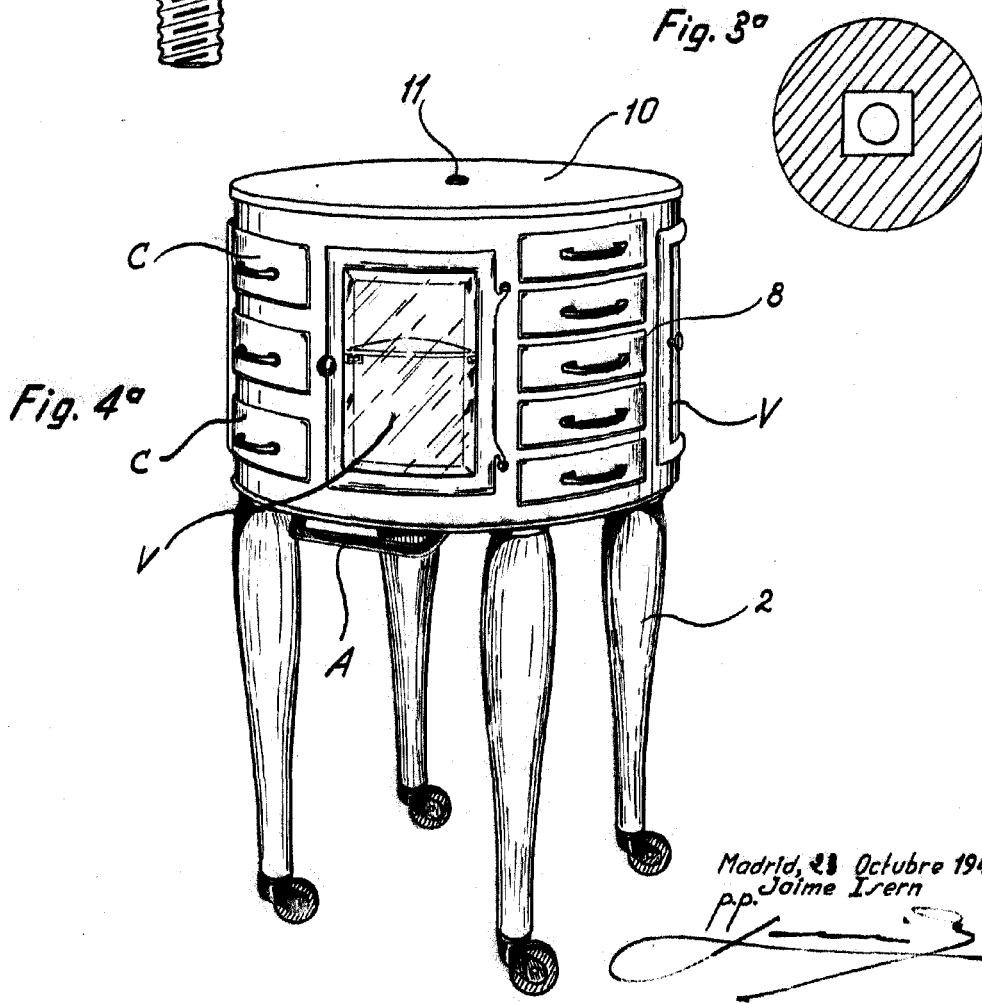
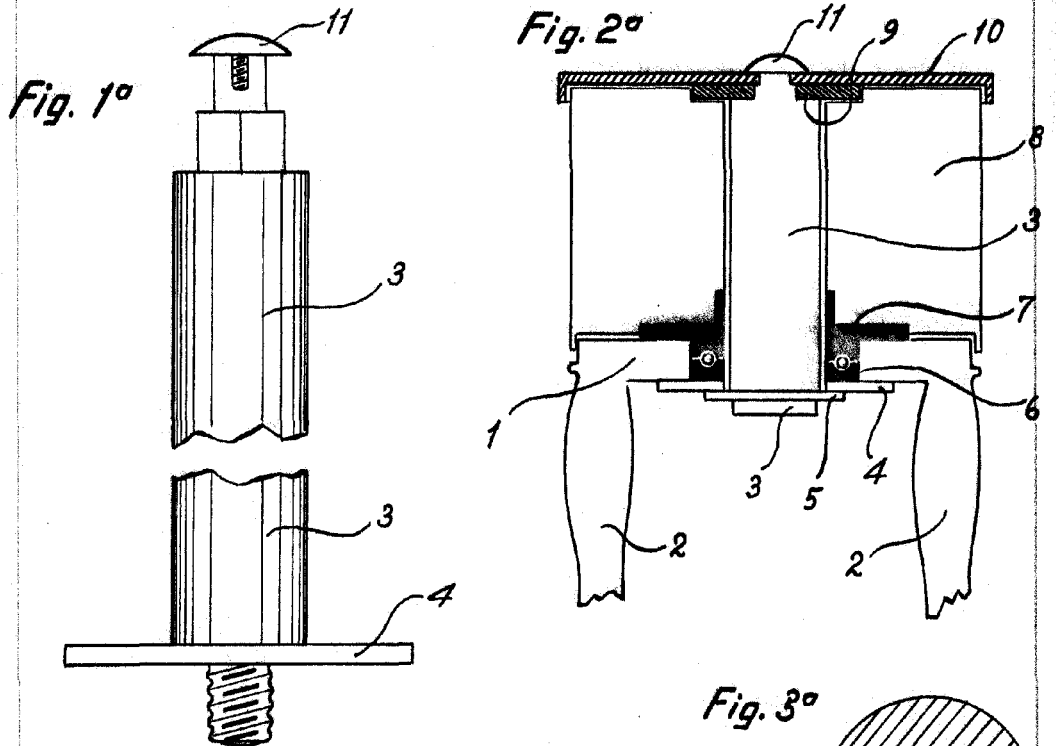
JAIME GARCIA SERNA.

p.a.

JAIME IERN

p. p.

[Handwritten signature]



Madrid, 28 Octubre 1947
 pp. Jaime Isern